



## S E C U N D O P A R T O , D I E Z M A R A Ñ E J A S , A L F O D E M I E S T R E S C I E N T O S Y O T R O S M A Y O R E S .

En  
baracan al buen gouerno de Justicia) Y para todo esto no ocupados  
Suera gran remedio se Empeñaron por ellos mandando a esta Ciudad  
hiziera padrones para la regonacion de enados y hero quias de gente  
como siempre se a estilado por gran politica y obseuacion lo abli= guar  
to = Corregulas o minoras el pñuo el Sornalde los Braualadores agrutes  
y otras ocupaciones multiples personales imponiendo pñuellos su cumplimiento  
pora suficiende; pñus quando se allanara a Braualar India lleuan Sornal por  
quatro y con el comen la semana (que la huelgan) Y esse podria ser la  
dzima parte del Valor de la Janca de Brigo y almas largo la oblaual  
= quinta = Justima mente con Regular o minorar el numero de  
Cronico y estado eclesiasticos en el qual se halla apropiado de las dno  
partes de Venca y proprias mas de las quatro y de que por omiguen  
Ntil vendra a su Mag<sup>d</sup> pñus de dhas Ventas; mizerias ni millones  
ni aduanas ni otras algunas Ventas Reales proceden y de los successos  
Cademias de conuonir la maior parte de dños y generos por ser  
numero de enado y copioso son Escuadros de las otras de Namast  
y gaudas acitenzias de guerra y ser biles en oficias y cultivos de Brigo  
Y esta Regulacion podria ser en mas de las dno partes las de cuyo  
Remedio podria serlo (aplicado) en sus principios de las escuelas y  
primeras Ordenes; pñus no todas los impuetos a estudios y sacordenos  
lo mereceran ni son para ello; Y como hazer asi se es perinsuacion